

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA ILLES BALEARS**

**9422**

*Acuerdo de la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears por el que se anuncia la venta en subasta pública, presencial al alza y con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, y por lotes separados, de cinco inmuebles urbanos de propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, sitos en Palma*

Se anuncia la venta de cinco inmuebles todos ellos bienes patrimoniales del Estado/AGE cuya descripción y tipos son los siguientes:

**LOTE 1º, EN PRIMERA SUBASTA.**

**URBANA, edificio compuesto de local comercial en planta baja y tres viviendas sitas cada una de ellas en plantas piso 1º, piso 2º y piso 3º en estado de abandono y semirruina, sito en la c/ Carme, 23, Palma (Mallorca, Illes Balears). Referencia Catastral 0007402DD7800E0001QY.** Según Catastro consta una superficie de 54 m2 de solar y una superficie construida de 197 m2. Según Registro de la Propiedad consta de una botiga y dos pisos y ocupa una superficie de 230 m2. Procede de expediente de investigación de inmuebles vacantes.

**Linderos según Registro:** Por frente con la calle Carme; por la derecha, entrando, con casa de D. Miguel Monserrat; por la espalda, con corral de D. Miguel Lladó; y por la izquierda, con casa de Dª Catalina Bauzá.

**Linderos según Catastro:** Por frente con la calle Carme, nº 23 (y 23A); por la derecha entrando, con inmueble de referencia catastral 0007401DD7800E0001GY; por la izquierda entrando, con inmueble de comunidad de propietarios con referencia catastral 0007403DD7800E-----; y por el fondo, con inmueble de comunidad de propietarios con referencia catastral 0007428DD7800E-----.

**Inscripción Registral:** Figura a nombre de la Administración General del Estado en el Registro de la Propiedad de Palma nº 3, Tomo 6303, Libro 704, Folio 218, Finca 3795 y IDUFIR 07042001043818.

**Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:** 2013724070070000001.

**Expediente CIBI:** 2019 007 00051.

**Condiciones Urbanísticas:** Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

**Calificación de eficiencia energética:** Conforme a lo establecido en el artículo 2, apartado 2, letra f), del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril (BOE del 13), el inmueble de que se trata estaría exceptuado, al tenerse que realizar en él -por el futuro propietario- importantes obras de rehabilitación, para poder ser destinado a cualquiera de los usos que se permitan por la normativa urbanística.

**Cargas:** Las que consten registralmente.

**Tipo de salida en 1ª subasta:** CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (149.648,00 €).

**Fianza:** Para poder participar en la subasta debe entregarse ante la Mesa un resguardo de depósito (impreso modelo 060) a disposición de esta Delegación, por importe de 7.482,40 € (equivalente al 5 % del tipo de salida).

**Impuestos:** Con independencia de la constancia a efectos registrales, catastrales y urbanísticos de la edificación existente, teniendo en cuenta el destino previsible del inmueble que, en principio, sería el de la demolición de la construcción con carácter previo a una nueva promoción urbanística o, en todo caso, la realización de importantísimas obras de rehabilitación, no resultaría aplicable la exención prevista en el artículo 20, apartado 2º, letra A) de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y, en consecuencia, la enajenación de que se trata quedaría sujeta al IVA al tipo del 21%.

**LOTE 2º, EN PRIMERA SUBASTA.**

**URBANA, vivienda tipo chalet en estado ruinoso desde hace muchos años, sita en la c/ Andrea Doria, 23, Palma (Mallorca, Illes Balears). Referencia Catastral 8203002DD6880C0001UI.** Según Catastro consta una superficie de 137 m2 de solar y una superficie construida de 150 m2. Según Registro de la Propiedad. Procede de expediente de investigación de inmuebles vacantes.

**Linderos según Registro:** Norte, en donde tiene su frente, con el Camino de Génova en una extensión de veintinueve metros veintiocho centímetros; por Sur, con terreno remanente de D. Juan March Ordinas, en una línea de veintiocho metros veinte centímetros; por Este, con la calle letra I (actualmente calle Núñez de Balboa), en un lado de dieciséis metros; y por Oeste, con terreno remanente a D. Juan March y con calle denominada letra H (actualmente calle Almirall Gravina), cuyo lado mide doce metros. No obstante, tales lindes pertenecían a la finca matriz antes de realizarse una segregación que se efectuó el 16/11/1948, como consecuencia de la cual, los lindes registrales deberían ser desde entonces los siguientes: Por su frente o Norte, en una extensión de unos 10,28 metros lineales con la calle Andrea Doria; por Sur o fondo, en una extensión de unos 9,20 metros lineales, con terrenos de Son Armadams, remanentes a D. Juan March Ordinas; por la izquierda entrando o Este, con la finca segregada en una extensión de unos 13 metros lineales; y por la derecha entrando u Oeste, con finca vendida a las hermanas Sras. Bucher Bodmer, cuyo lado mide 12 metros.





**Linderos según Catastro:** Norte, o frente, calle Andrea Doria, 23; Sur o fondo, finca con ref. catastral 8203004DD6880C0001WI (calle Almirall Gravina, 3); Este o izquierda entrando, finca con ref. catastral 8203003DD6880C0001HI (calle Núñez de Balboa, 2); y Oeste o derecha entrando, finca de comunidad de propietarios con ref. catastral 8203001DD6880C----- (calle Andrea Doria, 25).

**Inscripción Registral:** Registro de la Propiedad de Palma nº 6, Tomo 2308, Libro 398, Folio 187, Finca 15866, IDUFIR 07026000514302. La inscripción de la titularidad del Estado/AGE está en tramitación.

**Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:** 2018724 07 007 0000 005.

**Expediente CIBI:** 2019 007 00059.

**Condiciones Urbanísticas:** Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

**Calificación de eficiencia energética:** Conforme a lo establecido en el artículo 2, apartado 2, letra f), del Real Decreto 235/2013 de 5 de abril (BOE del 13), el inmueble de que se trata estaría exceptuado, al tenerse que realizar en él -por el futuro propietario- obras de rehabilitación, para poder ser destinado a cualquiera de los usos que se permitan por la normativa urbanística.

**Cargas:** Las que consten registralmente.

**Tipo de salida en 1ª subasta:** CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (109.600,00 €).

**Fianza:** Para poder participar en la subasta debe entregarse ante la Mesa un resguardo de depósito (impreso modelo 060) a disposición de esta Delegación, por importe de 5.480,00 € (equivalente al 5 % del tipo de salida).

**Impuestos:** Con independencia de la constancia a efectos registrales, catastrales y urbanísticos de la edificación existente, teniendo en cuenta el destino previsible del inmueble que, en principio, sería el de la demolición de la construcción con carácter previo a una nueva promoción urbanística o, en todo caso, la realización de importantísimas obras de rehabilitación, no resultaría aplicable la exención prevista en el artículo 20, apartado 2º, letra A) de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y, en consecuencia, la enajenación de que se trata quedaría sujeta al IVA al tipo del 21%.

#### **LOTE 3º, EN PRIMERA SUBASTA.**

**URBANA, vivienda en estado de semirruina y abandono desde hace años, sita en la calle Saragossa, 10, Palma (Mallorca, Illes Balears). Referencia Catastral 7428515DD6872G0001XT.** Según Catastro consta una superficie de unos 102 m2 de solar y una superficie construida de 58 m2. Según el Registro de la Propiedad tiene una superficie de 155,25 m2. Procede del expediente de investigación de inmuebles vacantes.

**Linderos según Registro:** Al frente, con calle de Zaragoza; derecha, entrando, con la calle de Toro; izquierda, con finca de los consortes D. José Trillo Palazón y Dª Consuelo Giménez Sánchez; fondo, con la de D. Jaime Lladó.

**Linderos según Catastro:** Por frente, con calle Saragossa; por la derecha entrando, parcialmente con calle Toro y parcialmente con la parte de la misma finca que fue segregada mediante escritura de 18/12/1969, es decir con inmueble de referencia catastral 7428514DD6872G0001DT; por la izquierda, con inmueble de referencia catastral 7428516DD6872G0001IT y, en una pequeña porción, con el inmueble de referencia catastral 7428514DD6872G0001DT; y, por el fondo, con inmueble de referencia catastral 7428514DD6872G0001DT.

**Inscripción Registral:** Figura a nombre de la Administración General del Estado en el Registro de la Propiedad de Palma nº 2, Tomo 4365, Libro 1157, Folio 83, Finca 74199, Sección VI, CRU 07024000750713.

**Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:** 2017724070070000001

**Expediente CIBI:** 2019 007 00048

**Condiciones Urbanísticas:** Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

**Calificación de eficiencia energética:** Conforme a lo establecido en el artículo 2, apartado 2, letra f), del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril (BOE del 13), el inmueble de que se trata estaría exceptuado, al tenerse que realizar en él -por el futuro propietario- obras de rehabilitación, para poder ser destinado a cualquiera de los usos que se permitan por la normativa urbanística.

**Cargas:** Las que consten registralmente.

**Tipo de salida en 1ª subasta:** SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (64.464,00 €).

**Fianza:** Para poder participar en la subasta debe entregarse ante la Mesa un resguardo de depósito (impreso modelo 060) a disposición de esta Delegación, por importe de 3.223,20 € (equivalente al 5 % del tipo de salida).

**Impuestos:** Con independencia de la constancia a efectos registrales, catastrales y urbanísticos de la edificación existente, teniendo en cuenta el destino previsible del inmueble que, en principio, sería el de la demolición de la construcción con carácter previo a una nueva promoción urbanística o, en todo caso, la realización de importantísimas obras de rehabilitación, no resultaría aplicable la exención prevista en el artículo 20, apartado 2º, letra A) de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y, en consecuencia, la enajenación de que se trata quedaría sujeta al IVA al tipo del 21%.

#### **LOTE 4º, EN PRIMERA SUBASTA.**

**URBANA, NÚMERO UNO DE ORDEN, local comercial en planta baja del edificio sito en el número 4 del Pasaje Dante, pero con acceso directo desde calle Adrià Ferran, 7, de Palma (Mallorca, Illes Balears). Referencia Catastral 1508005DD7810H0001DF.** Según Catastro consta una superficie construida de unos 63 m2. Según Registro de la Propiedad tiene una superficie de 56 m2. Procede de expediente de abintestato.

**Titularidades:** Una mitad indivisa es propiedad de la AGE y la otra mitad indivisa es propiedad de los descendientes de los herederos del Sr. Jover Martínez. No obstante, el inmueble se vende en pleno dominio, ya que dichos titulares han autorizado al Estado/DEH en Illes Balears para proceder a la venta de forma conjunta.

**Linderos según Registro:** por frente, con calle Adrià Ferran; derecha, mirando desde dicha calle, con propiedad de D. Francisco Fuster; izquierda, con la de D<sup>a</sup> Paula Pascual Mora, y con caja de la escalera y vestíbulo del edificio; y fondo, con los aparcamientos número dos y tres de orden.

**Coefficiente de copropiedad en el total inmueble:** Tiene una cuota del 20,10%.

**Inscripción Registral:** Registro de la Propiedad de Palma nº 9, Tomo 6259, Libro 621, Folio 125, Finca de Palma de Mallorca VIII nº 33556, CRU 07031000342152. La mitad indivisa figura a nombre de la Administración General del Estado y el resto figura a nombre de los descendientes de los cuatro hermanos del primitivo copropietario del inmueble (todos ellos ya fallecidos), pareja de hecho que fue de la causante del Estado.

**Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:** No consta al proceder de abintestatos.

**Expediente CIBI:** 2018 007 00020

**Condiciones Urbanísticas:** Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

**Calificación de eficiencia energética:** Conforme a lo establecido en el artículo 2, apartado 2, letra f), del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril (BOE del 13), el inmueble de que se trata estaría exceptuado, al tenerse que realizar en él -por el futuro propietario- obras de rehabilitación, para poder ser destinado a cualquiera de los usos que se permitan por la normativa urbanística.

**Cargas:** Las que consten registralmente.

**Tipo de salida en 1ª subasta:** CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS (47.124,00 €).

**Fianza:** Para poder participar en la subasta debe entregarse ante la Mesa un resguardo de depósito (impreso modelo 060) a disposición de esta Delegación, por importe de 2.356,20 € (equivalente al 5 % del tipo de salida).

**Impuestos:** En principio, la enajenación de este inmueble debería considerarse como “segundas o posteriores entregas de edificaciones”, sujetas pero exentas del IVA. Y, en consecuencia, quedaría sujeta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

#### **LOTE 5º, EN PRIMERA SUBASTA.**

**URBANA, NÚMERO TRES DE ORDEN, local destinado a despacho/oficina, piso 1º (primera planta alta), puerta izquierda, del edificio sito en la calle Adrià Ferran, 16B (antes 24-B) de Palma (Mallorca, Illes Balears). Referencia Catastral 1507522DD7810F0003FZ.** Según Catastro consta una superficie construida de unos 41 m2. Según Registro de la Propiedad tiene una superficie de 42 m2. Procede de expediente de abintestato.

**Titularidades:** Una mitad indivisa es propiedad de la AGE y la otra mitad indivisa es propiedad de los descendientes de los herederos de D. Vicente Jover Martínez. No obstante, el inmueble se vende en pleno dominio, ya que dichos titulares han autorizado al Estado/DEH en Illes Balears para proceder a la venta de forma conjunta.

**Linderos según Registro:** Mirando desde la calle Adrià Ferran, por frente, con hueco del ascensor, rellano de la escalera y vivienda de la misma planta; por la derecha, con dicha vivienda de la misma planta; por la izquierda, con hueco del ascensor y con finca de D. Gabriel Fuster; y por el fondo, con una terraza descubierta de uso exclusivo de la vivienda del segundo piso.

**Coefficiente de copropiedad en el total inmueble:** Le corresponde una cuota del 5%.

**Inscripción Registral:** Registro de la Propiedad de Palma nº 9, Tomo 6259, Libro 621, Folio 121, Finca de Palma de Mallorca VIII, nº 33555, IDUFIR 07031000806425. La mitad indivisa figura a nombre de la Administración General del Estado y el resto figura a nombre de los descendientes de los cuatro hermanos del primitivo copropietario del inmueble (todos ellos ya fallecidos), pareja de hecho que fue de la causante del Estado.

**Inventario General de Bienes y Derechos del Estado:** No consta al proceder de abintestatos.

**Expediente CIBI:** 2018 007 00019

**Condiciones Urbanísticas:** Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

**Calificación de eficiencia energética:** Conforme a lo establecido en el artículo 2, apartado 2, letra f), del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril (BOE del 13), el inmueble de que se trata estaría exceptuado, al tenerse que realizar en él -por el futuro propietario- obras de rehabilitación, para poder ser destinado a cualquiera de los usos que se permitan por la normativa urbanística.

**Cargas:** Las que consten registralmente.

**Tipo de salida en 1ª subasta:** VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (23.452,00 €).

**Fianza:** Para poder participar en la subasta debe entregarse ante la Mesa un resguardo de depósito (impreso modelo 060) a disposición de esta Delegación, por importe de 1.172,60 € (equivalente al 5 % del tipo de salida).

**Impuestos:** En principio la enajenación de este inmueble debería considerarse como “segundas o posteriores entregas de edificaciones”, sujetas pero exentas del IVA. Y, en consecuencia, quedaría sujeta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 15 de noviembre de 2019, a las 10 horas, en el salón de Actos de esta Delegación, calle Gaspar Sabater nº 3 de Palma. El plazo de presentación de ofertas en sobre cerrado será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de celebración de la subasta.





El Pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá recogerse en el Servicio de Patrimonio del Estado, ubicado en el 3º piso de esta Delegación, C/ Gaspar Sabater, 3, de Palma, o consultarlo en la página web [www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es) apartado "Subastas, convocatorias y sesiones informativas". También se puede solicitar información en los teléfonos 971 627156, 971 627157 y 971 627160, así como concertar cita para visitar los inmuebles.

Para poder participar en la subasta se deberá consignar en concepto de garantía, a disposición del Delegado de Economía y Hacienda, el 5 por 100 del tipo del lote de que se trate. Dicha garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, debiendo ser depositada en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales de las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Palma, 25 de septiembre de 2019

**El Delegado de Economía y Hacienda**

Luis Antonio Bachiller García

